

Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2018 Anexo Técnico Vela

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Optimist	
Categoría (cumplidos al año de la competencia)	Rama
12 – 13 años (2005-2006) *	Femenil y Varonil
14 – 15 años (2003 -2004)	

Laser Radial	
Categoría (cumplidos al año de competencia)	Rama
16- 17 años (2001 -2002)	Femenil y Varonil
Nacional Juvenil 18-19 años (1999-2000)	

Tabla Vela	
Categoría (cumplidos al año de competencia)	Rama
16- 17 años (2001 -2002) Bic Techno 293 OD	Femenil y Varonil
Nacional Juvenil 18-19 años (1999-2000) RS:X	

* Esta categoría se convoca hasta el Campeonato Clasificatorio, por lo que los ganadores no clasifican a la final nacional.

2. MODALIDADES Y CLASE:

Optimist, Laser y Tabla Vela.

2.1. ESPECIFICACIONES PARA LA CLASE LASER:

16- 17 años (2001 -2002): La vela oficial para esta categoría, será la Radial.

Nacional Juvenil 18-19 años (1999-2000): La vela para la rama femenil será Vela Radial y para la Varonil será Vela Standard.

2.2. ESPECIFICACIONES PARA LA CLASE TABLA VELA:

Categoría 16- 17 años (2002 -2001) la tabla oficial será Bic Techno 293 OD, con área vélica de 7.8 m².

Nacional Juvenil 18-19 años (1999-2000), la tabla oficial será RS:X con área vélica de 8.5 m².

3. PARTICIPANTES:

3.1. Participación Máxima:

Modalidad/ Clase	Categoría	Deportistas		Entr.	Juez	Del.	Total
		Fem.	Var.				
Optimist	12 - 13 años (2006-2005)	2	2	1	1	1	31
	14 - 15 años (2004 -2003)	2	2				
Laser Radial	16 - 17 años (2002 -2001)	2	2	1			
Tabla Vela	16 - 17 años (2002 -2001)	2	2	1			
Laser	Nacional Juvenil 18 - 19 años (2000-1999)	2	2	1			
	Nacional Juvenil 18-19 años (2000-1999)	2	2	1			

3.2. DEPORTISTAS:

Una vez inscrito un deportista en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) y avalada la cédula de inscripción, no podrá realizar ningún cambio de clase o categoría.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, el Director Técnico de Competencia dará a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas.

Para que una prueba cuente para el Cuadro General de Medallas y Puntos de la Olimpiada Nacional, así como el cuadro General de Medallas del Nacional Juvenil, deberá haber por lo menos un mínimo de tres atletas clasificados por prueba, categoría y rama de 3 entidades distintas, de lo contrario la prueba podrá premiarse pero no se contabilizarán las medallas ni puntos en los cuadros ya mencionados.

En cada una de las categorías podrán participar deportistas menores a la edad convocada, siempre y cuando sea solicitado al Director Técnico de competencia, bajo el fundamento de su desarrollo físico y sea aprobado por escrito.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales, pruebas de competencia y número de Vela no serán inscritos.

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil; en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

3.3. ENTRENADORES:

Todos los entrenadores deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente y avalados por su Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte.

Ningún entrenador podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil.

3.4. ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CONADE) y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) la Entidad a la que representan. En caso que alguna Entidad no cuente con árbitros certificados, la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CONADE) podrá

designar la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede.

Ningún Árbitro, Oficial o Juez podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (NACIONAL CLASIFICATORIO):

Para las modalidades (Clases) Optimist, Laser y Tabla Vela clasifican a la etapa Nacional por categoría y rama, en relación a la tabla siguiente:

Modalidad/Clase	Categoría	Deportistas			
		Femenil		Varonil	
		Clasificados	Sede	Clasificados	Sede
Optimist	14 - 15 años (2004 - 2003)	13	2	13	2
Laser Radial	16 - 17 años (2002 - 2001)	13	2	13	2
Tabla Vela	16 - 17 años (2002 - 2001)	13	2	13	2
Laser	Nacional Juvenil 18 - 19 años (2000-1999)	8	2	8	2
Tabla Vela	Nacional Juvenil 18 - 19 años (2000-1999)	8	2	8	2
Totales:		65		65	

4.1. EVENTO CLASIFICATORIO:

Clasifican a la final nacional, los deportistas que se ubiquen entre los primeros lugares según el cuadro descrito en el párrafo inmediato anterior, de la Regata Wexmex Vallarta, a realizarse en marzo de 2018 en Nuevo Vallarta, Nayarit, así como los deportistas representantes de la entidad sede, según los máximos establecidos en el Punto 3.1 del presente anexo técnico, siempre y cuando la entidad sede acredite que el deportista participó en algún evento oficial avalado por la de la FMV de enero 2017 a abril 2018 o en la final nacional de la Olimpiada Nacional 2017, en el caso de que la sede no cuente con participación entonces clasificarán los deportistas ubicados en las posiciones siguientes del ranking del evento clasificatorio, hasta completar el máximo de participantes por Modalidad/Clase.

En el caso de algún deportista se encuentre representando a México en Campeonato del Mundo Categoría Mayor o Juvenil, Copa del Mundo Categoría Mayor o Juvenil, Campeonato Panamericano Categoría Mayor o Juvenil, Grand Prix Categoría Mayor o Juvenil, su lugar obtenido será avalada para clasificar a la final nacional, solo si se ubica al final del evento entre los 16 finalistas y la fecha de realización del evento en el que se encuentre compitiendo se la misma en la que se realice el Campeonato Nacional clasificatorio, recorriéndose los lugares de los clasificados por el resultado del Campeonato Nacional Clasificatorio, para obtener un máximo de deportistas clasificados conforme al cuadro inmediato anterior, siempre y cuando el Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte, notifique previo a la realización del Campeonato Nacional Clasificatorio a la Subdirección de Cultura Física de Conade, quien solicitará validación de la información a la Subdirección de Calidad para el Deporte y notificará la resolución a dicha entidad y al Director Técnico de Competencia y/o Federación Mexicana de Vela, de lo contrario no será tomada en consideración su participación para clasificar a la final nacional.

5. INSCRIPCIONES:

5.1. ETAPA NACIONAL:

Las inscripciones para la etapa Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil, en la cual la documentación será recibida y validada por la CONADE con la colaboración de la Asociación Deportiva Nacional o Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna.**

6. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja, de acuerdo al Reglamento Vigente de World Sailing 2017-2020.

7. REGLAMENTO:

Serán de aplicación las siguientes:

- A- Las reglas de Regatas a Vela vigente de World Sailing 2017- 2020.
- B- Las reglas vigentes de cada clase.
- C- Las prescripciones dadas por el Director Técnico de Competencia (siempre y cuando no contravengan al juego limpio y estén en pro del desarrollo del deporte).
- D- Las reglas de las clases participantes, el anuncio de regata y las instrucciones de regatas.
- E- Cada velerista deberá portar chaleco salvavidas obligatoriamente durante las regatas y entrenamientos.

8. UNIFORMES:

De conformidad con el Reglamento de Participación en Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2018.

9. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada persona, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

9.1. TÉCNICAS:

Las protestas técnicas se harán de acuerdo al Reglamento General de Regatas a Vela de World Sailing 2017-2020.

9.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del área de competencia con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación

10. PREMIACIÓN:

10.1. Olimpiada Nacional:

La Clasificación Final se hará del primero al último lugar (de manera consecutiva) por modalidad, categoría y rama, premiando del primero al tercer lugar con medalla según corresponda.

En todas las categorías solo se premiará el resultado final acumulado de todas las pruebas realizadas y puntuadas de acuerdo con las instrucciones de Regata del evento.

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Modalidad/Clase	Categoría	Oro	Plata	Bronce
Optimist	14 - 15 años (2003 - 2004)	2	2	2
Laser Radial	16- 17 años (2001 - 2002)	2	2	2
Tabla Vela	16- 17 años (2001 - 2002)	2	2	2
Total		6	6	6

Para efectos del Sistema de Puntuación por Deporte, se otorgará trofeo a las Entidades que ocupen el 1°, 2° y 3° lugar de la clasificación por Puntos Individuales (una sola premiación), sumando todos los puntos individuales obtenidos por cada Entidad conforme a la posición final en cada prueba en que participa, según lo establecido en la Convocatoria de la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil.

10.2. Nacional Juvenil:

De acuerdo al sistema de competencia establecido, todos los deportistas se clasificarán en cada categoría del 1° al último lugar de manera consecutiva.

La cantidad de medallas en disputa son:

Modalidad/Clase	Categoría	Oro	Plata	Bronce
Laser	Nacional Juvenil 18 - 19 años (2000-1999)	2	2	2
Tabla Vela	Nacional Juvenil 18 - 19 años (2000-1999)	2	2	2
Total		4	4	4

Los resultados de la Categoría Nacional Juvenil, no contarán para el cuadro General de Medallas ni de Punto de la Olimpiada Nacional, por lo que se realizará un Cuadro General de Medallas para esta categoría.

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

11.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la etapa Nacional.

11.2. BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la etapa Nacional, quedará desierto.

11.3. SUSTITUCIONES:

No habrá sustituciones.

12. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la CONADE de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil.

13. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

En la Junta Previa se dará a conocer el listado final de deportistas participantes.

14. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 representante de la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE).
- 1 representante de Árbitros y/o Jueces.
- 3 Representantes titulares de las entidades presentes, quienes será elegido por acuerdo de los presentes.
- 2 Suplentes que deberán entrar en funciones en caso que alguna de las 3 entidades titulares se encuentre involucrada en la protesta.

También se establecerá el Jurado (Comité de Protestas) por parte del Comité Organizador.

15. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del Área de Regata realizado o provocado por algún participante en la Etapa Nacional, será turnado a la CAAD para su análisis y dictamen correspondiente.

16. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) en coordinación con la CONADE.